



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 11 de abril de 2025, a las 14:00 catorce horas con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas por parte del Congreso del Estado de Jalisco.-----
PRIMERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 12 de febrero de 2025, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 61-LXIV-25 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-25 en el que se resuelve imposibilidad para cumplir requerimientos en temas de ampliaciones presupuestales en municipios.-----
SEGUNDA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 13 de Marzo de 2025, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 80-LXIV-25 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-25 en el que se exhorta dentro de sus atribuciones, realicen el diagnóstico para conocer el estado que guarda la infraestructura física de educación pública. -----
TERCERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 13 de Marzo de 2025, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 84-LXIV-25 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-25 en el que se exhorta para que, considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de instalar contactos eléctricos en las plazas y/o edificios públicos, para efectos de que la ciudadanía, pero sobre todo, los niños, niñas y adolescentes, tengan la posibilidad de utilizarlos para recargar sus aparatos celulares o computadoras, en previsión a la emergencia



que representa la falta de comunicación, especialmente para que los menores puedan mantener la comunicación, de ser necesario, con sus padres o tutores, o para efectos escolares, ante la falta de batería en los teléfonos celulares.-----

CUARTA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 13 de Marzo de 2025, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 86-LXIV-25 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-25 en el que se exhorta, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan los mecanismos de apoyo y promoción disponibles, protocolos y acciones, con que el Estado y el municipio cuente para diagnosticar tempranamente y, en su caso, combatir las enfermedades cervicouterinas y mamarías.-----

QUINTA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 13 de Marzo de 2025, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 89-LXIV-25 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIV-25 en el que se exhorta tengan a bien establecer una estrategia de trabajo para la prevención y mitigación de los incendios forestales en la entidad y se informe a esta soberanía de las acciones desarrolladas al respecto.-----

4.- Lectura y aprobación del Acta de la Décima sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2025.-----

5.- El Presidente Municipal pone a consideración de los Ediles se apruebe firmar Convenio General de Colaboración y Cooperación para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco, que celebran por una parte el Director General de la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet "LA ACAI", Juan Pablo Fernández Ramos y por la otra parte el Municipio de Jocotepec, Jalisco, representado en este acto por el MVZ. Hugo David García Vargas, Lic. Ricardo Ponce Orozco y Lic. Saúl Antonio Cuevas Arias, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General.-----

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales para estudio, análisis y aprobación del Proyecto de Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el municipio de Jocotepec, Jalisco.-----



7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales para estudio, análisis y aprobación el Proyecto de Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Pensión por viudez a la C. Margarita Parra Chavarría equivalente al 100% del sueldo de su esposo el C. Jorge contreras García (finado) acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO, surtiendo efectos a partir de su aprobación. ----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia Permanente de Espacios Públicos y Mantenimiento, la propuesta del nombre que llevara la Biblioteca Municipal de Jocotepec, Jalisco, la cual se pretende lleve el nombre de RODOLFO GARCIA IBARRA.

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, MVZ. Hugo David García Vargas; Síndico Municipal Lic. Ricardo Ponce Orozco y Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Carlos Gálvez González, a **participar y a firmar CONVENIOS con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en el "PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA RECTIVACIÓN ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS" "EJERCICIO FISCAL 2025"** y se autorice sujetar como garantía las participaciones Estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL DE CABECERA MUNICIPAL A ROCA AZUL.
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC.
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$ 7,687,080.03 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS 03/100 M.N.)
PROGRAMA:	EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS EJERCICIO 2025.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC**

NOMBRE DEL PROYECTO:
2024 - 2027

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL INGRESO A LA LOMA.
LOCALIDAD:	LA LOMA
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$ 3,892,601.64 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UNO 64/100 M.N.)
PROGRAMA:	EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS EJERCICIO 2025.

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL ANIMA SOLA DE EMPEDRADO EXISTENTE A CADENAMIENTO 0+500.00 AL PONIENTE.
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC.
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	\$ 3,397,763.74 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.)
PROGRAMA:	EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS EJERCICIO 2025.

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al H. Ayuntamiento constitucional de Jocotepec, Jalisco, para suscribir convenios de colaboraciones con instituciones educativas públicas y privadas, para apoyar a estudiantes en materia de prácticas profesionales, servicio social y cualquier tipo de apoyo en favor del municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

12.- Asuntos Generales. -----

13.- Clausura de la Sesión. -----

A T E N T A M E N T E

JOCOTEPEC, JALISCO A 09 DE ABRIL DE 2025


MVZ. HUGO DAVID GARCIA VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
JOCOTEPEC, JALISCO.

TRABAJO
QUE DA FRUTOS